



setio am cuando no los había; pero aunque así suceda, creí que no se apropiaría por nadie, por que no puede hacerse en razón a ser falso.

El Sr. Marín-Baldo dice que no pudo asistir a la Sesión de la Comisión; pero puesto q' hay díbergencia p' entre los individuos de la misma y segun se afirma hay derechos creados que deben respetarse, opina que el dictámen bueva a la Comisión, si en ello no tiene inconveniente el Sr. Salaras, para ver si se cumple la concesión que se hizo, o se marca la línia que se pretende.

Rectifican los Sres. Mata, Herner y Salaras, que afirman no tener inconveniente en lo propuesto por el Sr. Marín-Baldo.

Por resultado de todo se acordó que el dictámen bueva a la Comisión para que con detenido estudio proponga lo que estime mejor.

Acuerda bueva el dictámen a la Comisión.

Sobre la latitud dada a las discusiones, proponiendo el Dr. Alcalde la forma de abrirlas.

El Sr. Alcalde hace presente que ha dado demasiada latitud a la precedente discusión; pero como se habrán hecho cargo los Srs. Concejales no puede seguir haciendo lo mismo por que con pocos asuntos se llenaría la Sesión. Creí que con tres Concejales que hablen en pro y otros tantos que hablen en contra bastan, suplicando que las rectificaciones sean tales y por consiguiente breves, y que en esta determinación suya, no vea ofensa ningún Concejala.

Estados Sanitarios de los Facultativos Titulares.

Se presentaron los Estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos Titulares en el psp de mes de Agosto.

